



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5164***Incorporación de remanentes ext. 2/2019***

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, aprobó inicialmente la **Incorporación de Remanentes por Pleno número 2** en el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y se publicó en el BOIB núm.57, de 30 de abril de 2019.

Habiendo transcurrido el término de exposición público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la **Incorporación de Remanentes por Pleno número 2**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º **PLE 2/2019** del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código	Descripción	Consignación anterior	Aumento	Consignación definitiva
503 93300 6100020	INVERSIÓ SOSTENIBLE F.VI (VIES I OBRES)	0,00	2.520.000,00	2.520.000,00
402 93300 6000001	INVERSIÓ SOSTENIBLE F.VI (ICE)	0,00	600.000,00	600.000,00
601 93300 6000001	INVERSIÓ SOSTENIBLE F.VI (FINCA GALATZO)	0,00	480.000,00	480.000,00
303 32000 7100000	INVERSIÓ SOSTENIBLE F.VI	0,00	400.000,00	400.000,00
	TOTAL INVERS.SOSTENIBLE		4.000.000,00	

Financiación de la incorporación de remanentes por importe de **4.000.000,00 €**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	APLICACIÓN DEL R.L.T PER DESPESES GENERALS	4.000.000,00

Contra la aprobación definitiva del acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y términos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171-1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 23-1 del Real decreto 500/90, de 20 de abril.

Ajuntament de Calvià, 27 de maaig de 2019

El Teniente de Alcalde de Urbanismo Economía y Comercio

Marcos Pecos Quintans

